

Bruselas, 23 de octubre de 2025
(OR. en)

14416/25

COPS 528	CSC 536
POLMIL 323	ECOFIN 1406
INDEF 124	UEM 511
EUMC 377	COEST 764
HYBRID 130	ESPACE 70
PROCIV 131	POLMAR 66
IND 454	CYBER 295
MAP 96	TRANS 490
COMPET 1061	PESCO 19
FISC 287	CFSP/PESC 1517
FIN 1244	CSDP/PSDC 636
EDA	

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	JOIN(2025) 27 final
Asunto:	COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO Y AL CONSEJO Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030

Adjunto se remite a las delegaciones el documento JOIN(2025) 27 final.

Adj.: JOIN(2025) 27 final



COMISIÓN
EUROPEA

ALTO REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 16.10.2025
JOIN(2025) 27 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO
EUROPEO Y AL CONSEJO**

Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030

1 – Introducción

La acción que emprendan Europa y sus Estados miembros durante lo que queda de la presente década configurará la seguridad del continente para todo el siglo. De aquí a 2030, Europa deberá adoptar una posición defensiva lo suficientemente firme como para disuadir de forma creíble a sus adversarios y responder frente a cualquier agresión. **Si quiere estar «preparada para 2030», Europa tiene que empezar a actuar ya.** Por ese motivo, en el Consejo Europeo de junio, los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE invitaron a la Comisión y a la alta representante a «presentar una hoja de ruta» para «examinar los avances [sobre el Libro Blanco] en su reunión de octubre de 2025 y debatir los próximos pasos en la aplicación de su objetivo de preparación en materia de defensa».

La presente hoja de ruta convierte las indicaciones del Libro Blanco y las orientaciones facilitadas por el Consejo Europeo en objetivos claros, hitos acompañados de fechas concretas para la obtención de resultados e indicadores que permitirán hacer un seguimiento de los avances. Para canalizar los esfuerzos, propone iniciativas emblemáticas europeas para las cuestiones más apremiantes, de conformidad con los compromisos internacionales, incluidos los objetivos de la OTAN.

La preparación en materia de defensa exige desarrollar y adquirir las **capacidades necesarias para un conflicto bélico moderno**. Significa garantizar que Europa disponga de una base industrial de defensa que le confiera una ventaja estratégica y la independencia necesaria. Significa, además, estar preparados para aportar soluciones innovadoras y punteras y producirlas de forma rápida y masiva en momentos críticos.

La necesidad de acelerar y redoblar los esfuerzos es un reflejo de los crecientes peligros del momento actual, así como de la **evolución del panorama de las amenazas** que Europa y sus Estados miembros deben afrontar, al que deben adaptarse y para el que se deben preparar. Se trata, para empezar, de la agresión militar a amplia escala y no provocada de Rusia contra Ucrania, que está alcanzando nuevas cotas de brutalidad y violencia. Las provocaciones y los actos de guerra híbrida temerarios contra los Estados miembros — desde ciberataques hasta violaciones del espacio aéreo— van en aumento. Rusia ha militarizado su economía y su sociedad. En 2025, su presupuesto de defensa declarado superará el 7 % del PIB. Aproximadamente el 40 % de su presupuesto en 2025 se destina a seguridad y defensa. Esta militarización de **Rusia implica una persistente amenaza para la seguridad europea en el futuro más inmediato.**

La preparación de Europa debe anclarse en el contexto mundial más general y seguir un enfoque de 360.º. No podemos cerrar los ojos ante las amenazas procedentes de otras partes del mundo. El orden internacional está siendo cuestionado. La competencia estratégica está creciendo en nuestra vecindad inmediata y más amplia, pero también en países mucho más remotos. Desde Gaza y Oriente Próximo hasta los diversos conflictos latentes o abiertos en África, desde el aumento de las tensiones en Asia y el Pacífico hasta el Ártico: se están multiplicando los puntos de inflamación. Los Estados autoritarios interfieren cada vez más en nuestras sociedades y economías. Nuestros aliados y socios tradicionales están desviando su atención hacia otras regiones del mundo. Por último, debemos contener amenazas horizontales como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y las consecuencias que el cambio climático acarrea para la seguridad.

Para garantizar la paz a través de políticas de disuasión, la posición y las capacidades defensivas de Europa también deben estar preparadas para los conflictos bélicos del futuro y adaptarse a la naturaleza cambiante de la guerra. La innovación y la iteración tecnológicas, desarrolladas a gran velocidad y escala y a partir de las soluciones de doble uso, determinarán la fuerza en el campo de batalla. Quienes desarrollen sus propias tecnologías serán los más fuertes y los menos dependientes, en particular en relación con los sistemas críticos para la guerra moderna, como los drones, los satélites o los vehículos autónomos. **Ucrania** sigue siendo la primera línea de defensa de Europa y una parte integrante de su arquitectura de defensa y seguridad, por lo que la UE seguirá prestándole su apoyo e intensificando su cooperación con ella.

Los Estados miembros deben dotarse urgentemente de una capacidad estratégica interoperable e independiente, desarrollada y mantenida de forma colectiva, capaz de responder en tiempo real a cualquier amenaza para la integridad territorial y la soberanía de Europa. La UE y sus Estados miembros deben poder actuar con independencia y asumir la responsabilidad de su propia defensa y seguridad sin depender en exceso de otras partes. Deben contribuir positivamente a la seguridad mundial y transatlántica, en estrecha colaboración con la OTAN. Una Europa más preparada para asegurar su propia defensa es una Europa más coordinada con la OTAN y más capaz de asumir las responsabilidades que le corresponden en la alianza transatlántica. La cooperación UE-OTAN es un elemento fundamental de todos los aspectos de la presente hoja de ruta, ya que la alianza transatlántica sigue siendo un pilar indispensable de la seguridad de la UE. Esa cooperación garantizará un máximo de coherencia y refuerzo mutuos, evitando al mismo tiempo duplicaciones innecesarias.

Tal actividad deberá basarse en la labor ya emprendida. **Europa ha dado un giro a su política tras décadas de falta de inversión en defensa.** Los Estados miembros aumentaron los presupuestos de defensa de 218 000 millones EUR en 2021 a 343 000 millones EUR en 2024, y se prevé que esta cifra alcance 392 000 millones EUR en 2025. Las inversiones en defensa aumentaron en un 42 % en 2024, con una asignación de 106 000 millones EUR; la adquisición de equipamiento nuevo ascendió a 88 000 millones EUR. Se presentaron nuevos instrumentos de la UE, como el Programa para la Industria de Defensa Europea, y se estableció un nuevo marco estratégico con el Libro Blanco sobre la preparación en materia de defensa. El Plan «ReArmar Europa» movilizará un importe de hasta 800 000 millones EUR para defensa, a través, en particular, de nuevos instrumentos de financiación como SAFE. Los compromisos de gasto asumidos por los Aliados en la Cumbre de la OTAN de junio de 2025 con el fin de alcanzar el nuevo objetivo de gasto en defensa básica, a saber, el 3,5 % del PIB de aquí a 2035, requerirán a lo largo de la próxima década un gasto sostenido de al menos 288 000 millones EUR adicionales al año. Este aumento del gasto debe aportar beneficios en términos de empleo, innovación y competitividad en Europa.

Los Estados miembros son y seguirán siendo soberanos en lo que respecta a su seguridad nacional y su defensa. Son responsables de definir los objetivos de capacidad necesarios para garantizar la preparación de sus fuerzas armadas nacionales de forma que estas puedan cumplir sus misiones estratégico-militares, incluidas las emprendidas en el marco de la OTAN. Sus objetivos nacionales respectivos y los plazos para alcanzarlos son una decisión soberana.

Dicho esto, el complejo panorama de amenazas apunta a la necesidad de que los Estados miembros actúen conjuntamente, en lugar de fragmentar sus esfuerzos en iniciativas nacionales no coordinadas. Hasta la fecha, menos del 50 % del equipamiento de defensa

se sigue adquiriendo dentro de la UE (su mayor parte, mediante compras a nivel nacional), y los proveedores no europeos han ganado cuota de mercado.

Está claro por lo tanto que existe una clara necesidad de invertir más, de invertir juntos y de invertir en Europa.

2 — ¿Qué se entiende por «preparación defensiva»?

La plena preparación defensiva implica que las fuerzas armadas de los Estados miembros puedan anticipar cualquier crisis de defensa, incluido un conflicto bélico de alta intensidad, prepararse para él y responder a él. Con tal fin, las fuerzas armadas deben estar bien equipadas y dotadas de los suficientes recursos, ser compatibles e interoperables, recibir una formación adecuada y responder a una doctrina para el uso de la fuerza militar.

En resumen: la preparación de Europa exige que alcancemos de forma colectiva los objetivos de capacidad correspondientes a los compromisos asumidos por los Estados miembros en el marco de la OTAN, entre otros foros.

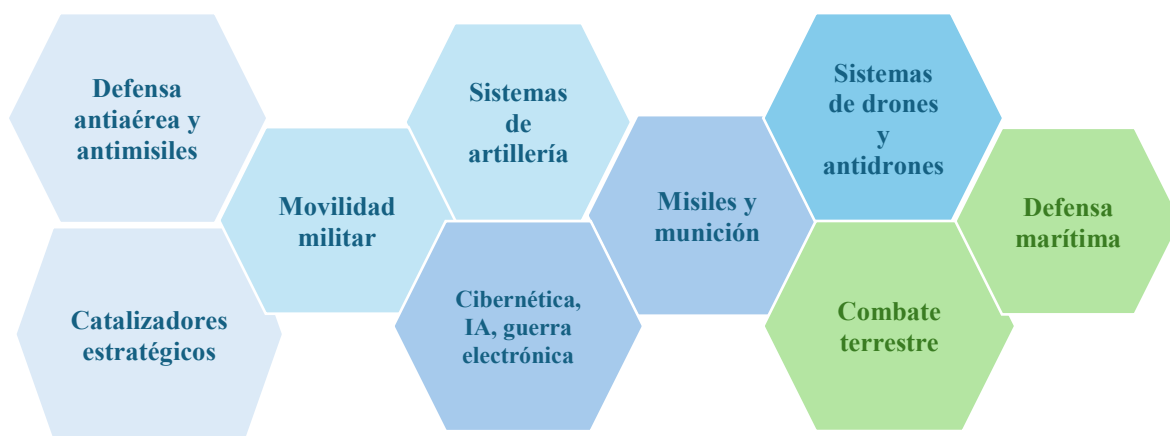
También depende de la existencia de una base industrial y tecnológica europea sólida, resiliente e innovadora. Esta requiere, a su vez, un marco regulador adecuado, un mercado de dimensiones continentales, una mayor movilidad militar, un aumento de la innovación y las capacidades y una ampliación de las asociaciones de defensa con nuestros aliados y socios. Desde una perspectiva más amplia, la preparación en materia de defensa requiere también un entorno civil sólido y favorable, basado en sociedades resilientes y ciudadanos bien preparados e informados, y una mayor cooperación cívico-militar¹. Aunque se centra en las capacidades, la presente hoja de ruta aborda también estas otras condiciones esenciales para la preparación de Europa en el ámbito de la defensa.

Su objetivo es unificar la labor emprendida por los Estados miembros a escala nacional, multinacional y de la UE y los procesos iniciados por la Comisión a través de los instrumentos ya existentes y nuevos relacionados con la defensa.

3 — Subsanan las carencias de capacidad de Europa de aquí a 2030: etapas e hitos clave

La esencia del objetivo de preparación es garantizar que Europa disponga de todo el espectro de capacidades necesario para repeler cualquier agresión y defender sus fronteras terrestres, aéreas y marítimas, así como sus redes y activos en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre. Los Estados miembros han determinado los siguientes **ámbitos de capacidades prioritarios iniciales**:

¹ La Estrategia de Preparación de la Unión Europea, [JOIN(2025) 130: Comunicación conjunta sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea, de 26 de marzo de 2025]] complementa, por lo tanto, la presente hoja de ruta.



Determinación y seguimiento de las necesidades operativas de los Estados miembros

La consecución del objetivo conjunto de preparación en materia de defensa de aquí a 2030 requiere un enfoque sistémico. La máxima interoperabilidad y complementariedad de las capacidades militares adquiridas es un factor esencial. El Estado Mayor de la UE (EMUE) está llevando a cabo una revisión general (clasificada) del estado actual de las capacidades y los objetivos de los Estados miembros. En ella se incluyen los ámbitos de capacidades prioritarios y se tienen en cuenta tanto los objetivos de la OTAN como las necesidades de Ucrania. Esta revisión proporcionará información cuantitativa sobre las carencias de capacidad existentes en todo el espectro de operaciones militares, incluida la defensa territorial.

Será objeto de una actualización anual y se integrará en la revisión anual coordinada de la defensa elaborada por la Agencia Europea de Defensa (AED) con el apoyo del EMUE. Garantizará el establecimiento de un vínculo entre el análisis de las carencias de capacidades militares y los ámbitos de capacidades prioritarios para adquisiciones y desarrollo. Los jefes de Estado Mayor de la Defensa revisarán periódicamente, en un entorno clasificado, los resultados de este análisis para fundamentar la actividad futura, sobre las soluciones propuestas, de los directores nacionales de armamento y los directores de capacidades. Es por lo tanto fundamental que los Estados miembros sigan transmitiendo al EMUE información agregada sobre sus objetivos y avances. Aunque clasificada, esta información permitirá supervisar los avances colectivos en consonancia con la hoja de ruta «Preparación 2030».

Basándose en este proceso, la Comisión y la alta representante presentarán un informe anual de preparación en materia de defensa en los Consejos Europeos del mes de octubre. Ese documento se centrará en la situación agregada a escala de la UE en lo que respecta a los ámbitos de capacidades prioritarios acordados y en los demás aspectos que se exponen en la presente hoja de ruta. El informe proporcionará datos actualizados sobre los avances colectivos en lo que respecta a los indicadores clave que se proponen en la presente hoja de ruta y será objeto de consultas con los Estados miembros. Además, permitirá a los dirigentes examinar esos avances colectivos y emitir orientaciones estratégicas destinadas a los debates de los ministros de Defensa en el Consejo de Asuntos Exteriores, en su composición de Defensa.

Desarrollo de las capacidades a través de «coaliciones de capacidades» de los Estados miembros

La clave para la preparación defensiva de Europa es subsanar las actuales carencias críticas de capacidades mediante el desarrollo y la adquisición de capacidades de defensa en todos los ámbitos prioritarios acordados.

Para ello, los Estados miembros deben ultimar sin más demora el proceso en curso de formación de coaliciones de capacidades de los Estados miembros. Deben especificar qué carencias deberá subsanar cada uno de los Estados miembros y ponerse de acuerdo sobre la gobernanza de cada coalición, el papel de los Estados líderes y colíderes, los objetivos de capacidad y los proyectos de colaboración que se pondrán en marcha para alcanzarlos. Dentro de estas coaliciones, los Estados miembros seguirán siendo soberanos a la hora de determinar su papel y su contribución. A partir de las hojas de ruta existentes para la ejecución de las prioridades impulsadas por la ADE², cada coalición de capacidades deberá establecer objetivos y plazos específicos.

Las coaliciones de capacidades deberán permanecer abiertas a los demás Estados miembros que deseen adherirse a ellas en una fase posterior. Debe fomentarse la figura del «coliderazgo» para asegurar la implicación de los Estados miembros y el reparto adecuado de la carga. Cada coalición podrá utilizar una o varias de las herramientas disponibles en el EDIP³ para activar el apoyo específico de la UE a proyectos emblemáticos, así como a posibles nuevos proyectos de la CEP. Podría facilitar la labor de estas coaliciones la emisión de directrices horizontales relativas al papel de los Estados líderes, las relaciones entre los Estados colíderes en caso necesario, las modalidades de adhesión, el plan de ejecución, el vínculo con los agentes de la UE y el mecanismo de presentación de informes.

Debe recurrirse en la mayor medida posible a los procesos existentes. Guiándose por las orientaciones de los Estados miembros, la AED desempeñará un papel esencial a la hora de facilitar el proceso de coalición, en particular a través de los grupos de expertos en capacidades. El trabajo del EMUE sobre las carencias de capacidades alimentará también el proceso. La Comisión actuará como enlace entre las coaliciones y los instrumentos y políticas de financiación de la UE. El Consejo de Asuntos Exteriores en su composición de Defensa asumirá la dirección política. Habida cuenta de la urgencia del asunto, los Estados miembros deberán informar al Consejo a principios de 2026.

La rapidez en la movilización del nuevo instrumento **SAFE** y de otras herramientas nacionales y de la UE será vital para garantizar la adquisición, en tiempo oportuno, de las capacidades más importantes dentro de las coaliciones (adquisición que, en la mayor medida de posible, se efectuará conjuntamente). Para ello, será preciso actuar con celeridad, ya que el **Reglamento SAFE** establece unos ajustados plazos que deben respetarse si lo que se pretende es alcanzar los objetivos previstos para 2030.

Una variable crucial será la medida en que los Estados miembros puedan coordinar las necesidades, agregar la demanda y organizar la **contratación conjunta**. La contratación

² Existe una hoja de ruta para cada uno de los veintidós ámbitos determinados en las prioridades de desarrollo de capacidades (noviembre de 2023).

³ Por ejemplo, el Proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa (EDPCI) o las Estructuras para Programas de Armamento Europeo (SEAP, por sus siglas en inglés) cuando estén en vigor.

pública en defensa sigue circunscribiéndose mayoritariamente al ámbito nacional. Esa situación genera fragmentación, inflación de costes y falta de interoperabilidad. En 2007, los Estados miembros acordaron destinar el 35 % de su inversión en defensa a la contratación pública colaborativa⁴. Pese a ello, se mantiene todavía por debajo del 20 %.

Orientar cada vez más la inversión en defensa hacia la contratación pública conjunta será un factor clave para la preparación, pues la agregación de la demanda y las economías de escala contribuirán a ampliar la capacidad de producción de la industria europea de defensa y fomentarán la interoperabilidad. La agregación de la demanda europea reducirá los costes al evitar que los Estados miembros compitan entre sí, mejorando su poder adquisitivo global. Además, amplificará los efectos de escala y sustentará los esfuerzos actuales por afianzar y expandir colectivamente los centros de producción y las cadenas de suministro clave.

Objetivos:

Se propone que, mediante una actuación colectiva, los Estados miembros subsanen las carencias de capacidad de aquí a 2030. Además, el porcentaje de contratación conjunta debe converger hacia el objetivo del 35 % acordado y la inversión en defensa contratada debe alcanzar el objetivo político del 55 %, como mínimo, de la inversión total.

Hitos:

1. Crear coaliciones de capacidades en todos los ámbitos prioritarios, designar los Estados líderes y colideres, y fijar los planes de ejecución correspondientes hasta 2030: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
2. Recopilar datos iniciales sobre la capacidad industrial de defensa de la UE en los ámbitos de capacidades prioritarios, con el apoyo de la Comisión cuando sea necesario: a más tardar a mediados de 2026.
3. Poner en marcha proyectos en todos los ámbitos prioritarios: durante el primer semestre de 2026.
4. Organizar al menos el 40 % de las adquisiciones de defensa en régimen de contratación conjunta: antes de que finalice 2027.
5. Asegurar la existencia de proyectos, contratos y mecanismos de financiación para colmar las carencias críticas de capacidades en los ámbitos prioritarios: antes de que finalice 2028.
6. Recibir todos los contratos financiados con cargo a SAFE, contribuyendo así a subsanar el conjunto de carencias de capacidades en los ámbitos prioritarios: antes de que finalice 2030.

Indicadores:

Se propone que en el informe anual de preparación en materia de defensa se examine la evolución de las carencias militares colectivas de la UE por ámbitos de capacidades prioritarios (en comparación con el año anterior) y del número de proyectos iniciados y de capacidades adquiridas por ámbitos prioritarios, a partir de la información facilitada por el EMUE y la AED.

⁴ En el marco de la Agencia Europea de Defensa. En 2017, se convirtió en un compromiso más vinculante de la CEP.

4 — Puesta en marcha de las iniciativas emblemáticas de preparación europea

Si bien es preciso avanzar en todos los ámbitos de capacidades de defensa, lo verdaderamente urgente es invertir de forma masiva y coordinada en proyectos paneuropeos que protejan a toda Europa frente a las acuciantes amenazas que se ciernen sobre ella.

Dadas esas circunstancias, la Comisión y la AR/VP proponen **un primer conjunto de iniciativas emblemáticas de preparación europea** que, por su propia naturaleza, son paneuropeas. Serán beneficiosas para la seguridad de Europa en su conjunto y se reforzarán mutuamente: la **iniciativa de defensa antidrones europea**, la **guardia del flanco oriental**, el **Escudo Aéreo Europeo** y el **Escudo de Defensa Espacial**.

Estas iniciativas estarán abiertas a cuantos Estados miembros deseen participar en ellas. Son de carácter transversal y supondrán avances en diversos ámbitos de capacidades y en sectores que van más allá de la defensa básica. La protección de las infraestructuras críticas, la gestión de las fronteras y la seguridad interior revestirán una especial importancia.

Los Estados miembros podrán adoptar decisiones acerca de estas iniciativas emblemáticas, así como acerca de otras iniciativas posibles (por ejemplo, cibernéticas, marítimas, etc.). Serán ellos quienes las impulsen y quienes acuerden, según consideren oportuno, los objetivos concretos, la distribución de tareas, la asignación de fondos de los presupuestos nacionales y el marco más adecuado para alcanzar las metas fijadas.

La Comisión actuará como facilitadora, ofreciendo un servicio de «ventanilla única» mediante el que prestará a los Estados miembros asistencia técnica y asesoramiento sobre cómo vincular las acciones nacionales con los instrumentos y oportunidades de financiación disponibles (incluidos los fondos regionales), garantizando al mismo tiempo la coherencia y la continuidad entre las distintas líneas de trabajo. A través del SEAE, el EMUE y la AED, la alta representante asesorará a los Estados miembros y velará por que las iniciativas emblemáticas refuercen los ámbitos de capacidades prioritarios acordados, se ajusten a los objetivos de desarrollo de capacidades a largo plazo y sean coherentes con los planes militares de la OTAN.

A más tardar en la primavera de 2026, los Estados miembros participantes deberán haberse puesto de acuerdo sobre el mecanismo de coordinación adecuado, con el apoyo de la Comisión, de la alta representante y de otros agentes de la UE, como la Agencia Europea de Defensa. Los avances en cada iniciativa emblemática serán objeto de un seguimiento que se plasmará en el informe anual de preparación en materia de defensa.

La Iniciativa de defensa antidrones europea y la guardia del flanco oriental

Las recientes y reiteradas violaciones del espacio aéreo de los Estados miembros de la UE han puesto de manifiesto la urgencia de crear una capacidad europea flexible, ágil y puntera para repeler los vehículos aéreos no tripulados. Si bien es cierto que los Estados miembros situados en la frontera oriental son los que están expuestos a la mayor amenaza directa de Rusia y Bielorrusia, esa amenaza afecta a cualquier Estado miembro, como demuestran los recientes incidentes.

La Iniciativa de defensa antidrones europea se diseñará con un enfoque de 360.º y como sistema de múltiples niveles, tecnológicamente avanzado y con capacidades interoperables de defensa antidrones con fines de detección, rastreo y neutralización, así como con capacidades para impactar objetivos terrestres, utilizando la tecnología de drones para los ataques de precisión. La capacidad de defensa antidrones debe ser plenamente interoperable y estar conectada entre los Estados miembros, ofreciendo un conocimiento de la situación europea y la posibilidad de actuar conjuntamente para proteger las infraestructuras críticas junto con la OTAN.

Estas capacidades antidrones europeas deben incorporar las enseñanzas extraídas de Ucrania acerca del valor esencial que encierra la creación de ecosistemas innovadores de drones y antidrones, vincular la I+D con la producción y apoyarse en una capacidad de producción escalable y en un desarrollo tecnológico continuo. Europa tiene la oportunidad de aprender de la «vía ucraniana» de introducir innovación tecnológica militar, por lo que esta iniciativa estará vinculada a la propuesta de Alianza para los Drones con Ucrania. La red antidrones será adaptable para los fines cívico-militares y de doble uso y ayudará a hacer frente a las amenazas no relacionadas con la defensa u otros peligros comunes a todas las fronteras de la UE. Se destinará, por ejemplo, a la protección de las fronteras, la neutralización del uso de la migración como arma, la protección de las infraestructuras críticas y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Las capacidades antidrones serán un componente fundamental de la iniciativa emblemática de la guardia del flanco oriental, cuyo objetivo es expandir la capacidad de los Estados miembros situados en la frontera oriental para hacer frente a un amplio abanico de amenazas, como las que plantean las operaciones híbridas, la flota clandestina rusa y el riesgo de agresión armada. Su finalidad es reforzar las fronteras orientales de la UE por tierra, mar y aire, contribuyendo con ello a la seguridad de toda la Unión.

La guardia del flanco oriental integrará los sistemas de defensa antiaérea y antidrones con una batería de sistemas de defensa terrestre y con la seguridad marítima en el mar Báltico y el mar Negro, así como con los sistemas dirigidos a obtener un mayor conocimiento situacional y con la seguridad interior y la gestión de las fronteras. La guardia del flanco oriental deberá estar en total coordinación con el Centro de Seguridad Marítima del Mar Negro de la UE y la estructura integrada de mando y control de la OTAN, y ser complementaria de la operación Centinela Oriental, de la misión Policía Aérea del Báltico y de las Fuerzas de Presencia Avanzada. Contribuirá a desarrollar, con la máxima urgencia, una serie de elementos que se expandirán y se integrarán en un proyecto más amplio a escala europea.

Objetivos:

El objetivo de la propuesta es crear una capacidad europea integral de defensa de las fronteras con sistemas de vigilancia polivalentes, capacidades de drones y antidrones, capacidades de guerra electrónica, sistemas de ataque de precisión y mecanismos de coordinación operativa reactiva. Todas estas iniciativas se ejecutarán en estrecha cooperación con la OTAN y como complemento de sus planes regionales de defensa territorial. Para contribuir a robustecer la defensa europea, es preciso crear una guardia del flanco oriental en todos los Estados miembros situados a lo largo de la frontera oriental de la UE, incluida la frontera terrestre y marítima con Rusia y con Bielorrusia.

Hitos:

1. Aprobación por el EUCO de la iniciativa de defensa antidrones europea y la guardia del flanco oriental como iniciativas emblemáticas prioritarias: antes de que finalice 2025.
2. Puesta en marcha de la iniciativa de defensa antidrones europea y la guardia del flanco oriental: primer trimestre de 2026.
3. Primera convocatoria de proyectos EDIP para la expansión de la producción y el apoyo a la adquisición en común. Primeros pagos de prefinanciación en el marco de las normas SAFE para los proyectos que se inscriban en las iniciativas emblemáticas: primer trimestre de 2026.
4. Creación de la capacidad inicial de la iniciativa de defensa antidrones europea y de la guardia del flanco oriental: antes de que finalice 2026.
5. Plena operatividad de la iniciativa de defensa antidrones europea: antes de que finalice 2027.
6. Operatividad de la guardia del flanco oriental: antes de que finalice 2028.

Si bien la guardia del flanco oriental y la defensa antidrones europea son las iniciativas más urgentes, es preciso acelerar la actividad de desarrollo del **Escudo Aéreo Europeo** para ofrecer a los Estados miembros una defensa antiaérea y antimisiles integrada, con múltiples niveles y plenamente interoperable con el sistema de mando y control de la OTAN, así como de un **Escudo Espacial Europeo** que garantice la protección y la resiliencia de los activos y servicios espaciales.

Escudo Aéreo Europeo

La iniciativa emblemática integrada del **Escudo Aéreo Europeo** protegerá el espacio aéreo y las funciones estatales de los Estados miembros. Los programas de la UE ayudarán a los Estados miembros a dotarse de un escudo de defensa antiaérea y antimisiles integrado, con múltiples niveles, que incorpore los sensores necesarios, ofrezca protección contra todo el abanico de amenazas aéreas y sea plenamente interoperable con el sistema de mando y control de la OTAN. Ayudará a las fuerzas armadas de los Estados miembros a reducir sus dependencias y a los aliados a alcanzar sus objetivos en el marco de la OTAN.

Objetivo:

Se propone crear un Escudo Aéreo Europeo que abarque todo el espectro de defensa antiaérea y antimisiles y que sea plenamente compatible con la doctrina y el sistema de mando y control de la OTAN.

Hitos:

1. Aprobación por el EUCO del Escudo Aéreo Europeo como iniciativa emblemática prioritaria: antes de que finalice 2025.
2. Puesta en funcionamiento del Escudo Aéreo Europeo: segundo trimestre de 2026.
3. Atribución de prioridad a las acciones relacionadas con la defensa antiaérea y antimisiles en los programas de trabajo del FED y del EDIP: antes de que finalice 2026.

Escudo Espacial Europeo

El **Escudo Espacial Europeo es fundamental** para potenciar las capacidades de defensa de los Estados miembros y asegurar **la protección y la resiliencia de los activos y servicios espaciales** frente a las crecientes amenazas y para lograr la preparación para la defensa de aquí a 2030, partiendo de los activos espaciales nacionales y comerciales y con el apoyo de los sistemas espaciales de la UE. Complementará las capacidades espaciales de doble uso de la UE, que prestarán servicios públicos en beneficio de todos los Estados miembros en los siguientes ámbitos: posicionamiento, navegación y temporización con el servicio público regulado de Galileo, inteligencia geoespacial con el servicio público de observación de la Tierra y comunicaciones seguras con IRIS², incentivando a los Estados miembros a desarrollar conjuntamente capacidades soberanas. Fomentará el desarrollo de capacidades de defensa nacionales interoperables, centrándose especialmente en el equipamiento compatible con Galileo, el conocimiento del medio espacial, la lucha contra las interferencias y la suplantación de identidad, y las operaciones y servicios en el espacio, áreas en las que Europa adolece de claras carencias y dependencias.

Objetivo:

Se propone crear y preservar un sistema europeo integral de capacidades espaciales con fines de defensa a partir de los sistemas espaciales de la UE y las capacidades nacionales existentes.

Hitos:

1. Aprobación por el EUCO del Escudo Espacial Europeo como iniciativa emblemática prioritaria: antes de que finalice 2025.
2. Atribución de prioridad a las acciones correspondientes de los programas de trabajo del ámbito espacial, de IRIS², del FED y del EDIP siguiendo un enfoque coordinado y trabajando junto con los Estados miembros para facilitar la coordinación de sus planes de contratación pública (SAFE): a partir de 2026.
3. Puesta en funcionamiento del Escudo Espacial Europeo: segundo trimestre de 2026.

5 — *La dimensión industrial de la defensa*

Una base industrial sólida, resiliente e innovadora desde el punto de vista de la tecnología y con raíces en la UE es un componente clave de la política de disuasión de Europa y de su seguridad tanto física como económica. Habida cuenta de las dimensiones del mercado de la UE, de su potencial de empleo y de los efectos colaterales en la economía en general, es también un motor de crecimiento. La necesidad de subsanar las carencias de capacidades debe considerarse una oportunidad para que la industria de defensa de la UE aumente su competitividad, amplíe su cooperación y se sume a la innovación, posicionándose en la frontera tecnológica e impulsando el potencial de exportación. Esta transformación debe beneficiar a todas las empresas de la cadena de suministro, y en particular a las empresas emergentes, las empresas en expansión, las pymes y las empresas de mediana capitalización, y también a las economías regionales y a los Estados miembros más pequeños.

Cuatro años de guerra en Ucrania han demostrado hasta qué punto es crítico disponer de existencias suficientes de municiones y equipamiento, de líneas de producción que puedan expandirse rápidamente y garantizar el abastecimiento, y de cadenas de suministro bien sincronizadas. La inversión pública y privada debe fomentar la ampliación de los

ecosistemas industriales en los próximos cinco años, con beneficios para las economías regionales.

En este contexto, la Comisión está dispuesta a proporcionar a la industria del sector orientaciones en materia de competencia para los proyectos de cooperación en el sector de la defensa. Además, está examinando junto con los Estados miembros la conveniencia de modernizar su enfoque con arreglo a las normas sobre ayudas estatales en el sector y, en su caso, emitir directrices al respecto.

Para establecer un vínculo más claro entre los avances en la tarea de subsanar las carencias de capacidades con la expansión de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), la Comisión **profundizará sus conocimientos sobre la capacidad de producción industrial europea actual y prevista**, centrándose cada año en una selección de prioridades. Se comenzará con la defensa antiaérea y antimisiles, los sistemas de drones y antidrones y los sistemas espaciales.

Los Estados miembros deben explotar su capacidad de adquisición conjunta a través de **programas plurianuales de contratación pública** que envíen las señales a largo plazo adecuadas para ayudar a las empresas a tomar decisiones de inversión con miras a la expansión de la producción y, así, obtener resultados que permitan subsanar las carencias de capacidad. La mayor coordinación de estos programas reduciría la fragmentación, reforzaría la interoperabilidad —factor muy necesario— y garantizaría una buena relación calidad-precio.

La innovación es un componente crítico de la preparación de Europa en materia de defensa. Las tecnologías disruptivas, su rápida puesta a prueba y su integración en las capacidades de defensa, así como el mantenimiento de una fluida cooperación con la comunidad tecnológica son fundamentales para la guerra moderna. De tal forma, la financiación de la UE se dirigirá a estimular la inversión en I+D y las producciones industriales innovadoras, catalizando la inversión privada adicional y promoviendo las empresas emergentes de doble uso, las empresas en expansión y las pymes y empresas de mediana capitalización innovadoras. También podría considerarse la posibilidad de establecer procedimientos de contratación simplificados para las empresas emergentes y las pymes. La reciente revisión intermedia de la política de cohesión ofrece incentivos para reprogramar los fondos de cohesión, reorientándolos hacia el desarrollo y la fabricación de tecnologías críticas y la mejora de las capacidades de defensa. El futuro **Fondo de Competitividad de la UE** se centrará en las tecnologías novedosas y las soluciones disruptivas aportadas por los nuevos agentes tecnológicos, como las empresas en expansión, las pymes y las empresas de mediana capitalización. El futuro **Programa Marco Horizonte Europa** y, en particular, su Consejo Europeo de Innovación prestarán su apoyo a la tecnología profunda y la innovación disruptiva, desde la fase de investigación hasta la de expansión, también en lo que respecta a las aplicaciones de defensa. La **hoja de ruta para la transformación de la defensa europea**, que se presentará a finales de noviembre, proporcionará el marco oportuno con estos fines. Ante la necesidad de una mayor agilidad, rapidez y asunción de riesgos, propondrá nuevas formas de impulsar la innovación junto con la industria de la defensa, incluidas las empresas emergentes en expansión y las pymes.

Europa debe asegurarse una posición de vanguardia en la curva tecnológica de la defensa, en particular en lo que respecta al uso de la inteligencia artificial. Debemos **reforzar la inversión y la innovación en la base tecnológico-industrial de la defensa europea**, en particular en lo que respecta a la producción de sistemas críticos para los conflictos bélicos

modernos, ya se trate de drones, de satélites, de mando y control o de una nube segura europea, sistemas en los que la IA será un factor determinante de nuestra aptitud para producir las capacidades necesarias.

Por lo tanto, en apoyo de estos esfuerzos, la Comisión Europea **acelerará el proceso de simplificación** a fin de garantizar el acceso a conjuntos de datos pertinentes para el entrenamiento y la validación de soluciones de IA sólidas, centradas en el ser humano y fiables, y reducirá la carga administrativa, para lo que probablemente introducirá nuevas medidas de simplificación.

Deberá establecerse una nueva asociación entre la UE, los gobiernos nacionales y las partes interesadas en el sector de la defensa para sustentar esfuerzos colectivos de preparación. Tomando como base el diálogo entre la Comisión y el sector europeo de la defensa, se organizará una **cumbre anual de la industria de defensa** que, en principio, contará con la participación de gobiernos, agentes de la UE, principales contratistas, pymes, empresas de mediana capitalización e innovadores tecnológicos.

La industria europea de la defensa necesita trabajadores cualificados. En el marco del **Pacto por las Capacidades**, la **Asociación a gran escala para las capacidades en los sectores aeroespacial y de la defensa** está elaborando programas de previsión de necesidades de capacidades, reciclaje y perfeccionamiento e implicación profesional del personal con los que se pretende ayudar a los Estados miembros en la tarea de reorientar a 600 000 trabajadores hacia la industria de la defensa de aquí a 2030. También la Garantía de Capacitación de la UE puede facilitar la transición de los trabajadores de sectores en riesgo a sectores estratégicos, como la industria de la defensa.

La fabricación de material de defensa depende, entre otros factores, de un acceso seguro a las materias primas fundamentales. Es preciso resolver las dependencias estratégicas y los cuellos de botella que afectan al suministro de materias primas y componentes fundamentales. El Observatorio de Tecnologías Críticas elaborará un análisis de riesgos como base para la adopción de medidas claras y específicas destinadas a subsanar las carencias. Estas medidas podrían incluir la posibilidad de conceder al sector ayuda para proyectos que garanticen el suministro —mediante, por ejemplo, la investigación sobre alternativas o el almacenamiento— o para otros proyectos en el marco del Reglamento de Materias Primas Fundamentales.

Promover asociaciones en materia de seguridad y defensa con países afines nos es esencial para el desarrollo de capacidades, la interoperabilidad, la innovación y la preparación industrial en materia de defensa, así como para diversificar el suministro de materias primas o componentes fundamentales. En consonancia con lo expuesto en el Libro Blanco, la UE ha adoptado medidas concretas para avanzar en su programa de creación de asociaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa con sus aliados y otros socios afines —en particular, la OTAN—, con los que la AED tratará de llegar a un acuerdo técnico para el intercambio de información clasificada. Este modelo se está explorando, con carácter pionero, con el **Reino Unido y Canadá**, países con los que se están negociando acuerdos bilaterales que permitirán que sus industrias y productos de defensa respectivos puedan acogerse a los mecanismos de contratación conjunta del instrumento SAFE. La cooperación industrial en materia de defensa también ocupa un lugar central en los diálogos industriales en materia de defensa con Japón y posiblemente lo haga también en el futuro con la India. Además, la UE debe profundizar su asociación en materia de seguridad y defensa con Moldavia.

Objetivos:

Se propone garantizar que, de aquí a 2030, la BITDE pueda proporcionar las capacidades que necesitan los Estados miembros a la escala y la velocidad necesarias. Es preciso aumentar en gran medida las líneas de producción y reducir considerablemente los plazos de entrega de material de defensa crítico. Debe explotarse todo el potencial de innovación en materia de defensa, incluidas las soluciones ucranianas. Debe garantizarse la resiliencia de las cadenas de suministro de defensa, en particular mediante la reducción de las dependencias críticas que afectan a las materias primas y otros insumos esenciales.

Hitos:

1. Adopción del Programa para la Industria Europea de Defensa por los legisladores. Presentación de la hoja de ruta para la transformación de la defensa europea por la Comisión: noviembre de 2025
2. Establecimiento, por parte de la Comisión, de alianzas tecnológicas para la defensa que conecten a los innovadores tecnológicos con los usuarios del sector de la defensa de los Estados miembros a fin de ayudarles a subsanar las carencias críticas de capacidades: antes de que finalice 2025
3. Ampliación por la Comisión, en estrecha cooperación con los Estados líderes de las coaliciones de capacidades, del diálogo estratégico con el sector: primer semestre de 2026; organización, también por la Comisión, de la primera cumbre anual de la industria de defensa: a más tardar a mediados de 2026.
4. Presentación, por parte de la Comisión, de un panorama general de la ampliación necesaria de la capacidad industrial para garantizar un suministro fiable en los ámbitos de capacidades acordados: a partir de mediados de 2026.
5. Análisis de los riesgos derivados de las dependencias estratégicas y los cuellos de botella que afectan al suministro de materias primas fundamentales y Plan de acción con medidas de mitigación para las cadenas internacionales de suministro de la industria europea de defensa: segundo semestre de 2026.
6. Reciclaje profesional de 200 000 empleados hacia la industria de defensa de aquí a 2026.
7. Adopción y puesta en funcionamiento del Fondo de Competitividad, el eje de actuación de defensa y el Programa Marco Horizonte Europa como parte del próximo MFP: antes de que finalice 2027.

Indicadores:

Se proponen los siguientes indicadores para el informe anual de preparación en materia de defensa: contribución de la industria de defensa de la EU-27 al porcentaje del PIB de la UE; porcentaje de trabajadores empleados en la industria de defensa de la EU-27, con indicación de los nuevos puestos de trabajo creados anualmente; porcentaje de instalaciones de producción de material de defensa nuevamente creadas o ampliadas, ejecución de programas de la UE de apoyo a la innovación en materia de defensa, número de patentes relacionadas con la defensa registradas en la UE, número de empresas emergentes creadas y número de «empresas unicornio» en el sector de la defensa.

6 — Ucrania: pieza clave del esfuerzo de preparación de Europa

Conseguir que Ucrania se convierta en un «puercoespín de acero» (imposible, por tanto, de digerir para cualquier invasor) es algo tan importante para la seguridad de Ucrania como para la de Europa. Los esfuerzos de preparación de Europa en materia de defensa deben

seguir contribuyendo al fortalecimiento de Ucrania y asegurar que Europa se beneficie de la experiencia de este país en el campo de batalla: ingenio innovador, cooperación efectiva cívico-militar y expansión de la capacidad industrial.

Los Estados miembros y la UE contribuirán a la creación de **un marco de garantías de seguridad a largo plazo para Ucrania** que repose en: disposiciones jurídicas duraderas; financiación plurianual y suministros militares previsibles; integración industrial de la defensa en la BITDE; mecanismos de consulta claros, y un vínculo con la adhesión de Ucrania a la UE y la reconstrucción posbélica.

En el centro de toda esta actividad se encuentra un **esfuerzo sostenido por aprovechar la ventaja militar cualitativa (VMC) de Ucrania**. Para asegurar la existencia de esta ventaja, la Comisión está trabajando en un **préstamo de reparación** financiado con los saldos de efectivo asociados a los activos rusos inmovilizados. Este préstamo generaría una financiación plurianual previsible para Ucrania y aseguraría que dicho país tuviera un acceso inmediato a un suministro constante de equipamiento militar superior —procedente en su mayor parte de la industria de defensa europea y ucraniana— para atender a sus necesidades bélicas, financiación de la que se nutrirían las **asociaciones industriales con empresas europeas con fines de innovación y expansión**. El aumento y la mejora de la formación gracias a la misión EUMAM Ucrania y el perfeccionamiento de la recogida de inteligencia serán partes esenciales de la VCM de Ucrania.

La **Alianza para los Drones con Ucrania** anunciada por la Comisión, que podría recibir apoyo financiero de diferentes mecanismos de financiación de los que formarían parte los 2 000 millones EUR anticipados de los préstamos de aceleración de los ingresos extraordinarios, pone de manifiesto que esta solución puede funcionar en la práctica. La Alianza para los Drones apoyará la creación de empresas conjuntas entre empresas ucranianas y europeas fuera de Ucrania, explotando la tecnología europea junto con los conocimientos y la experiencia de Ucrania. Ucrania también participará plenamente de la ejecución de los instrumentos financieros de la UE, como **SAFE y EDIP/Instrumento de Apoyo a Ucrania**, de forma que, en la medida de lo posible, el equipamiento se obtenga y adquiera para Ucrania, con Ucrania y de la industria ucraniana. Según evolucione la situación, **a principios de 2026 podría considerarse una posible iniciativa complementaria centrada en Ucrania** para incentivar nuevos esfuerzos de colaboración.

Objetivos:

Se propone asegurar que Ucrania pueda defenderse y repeler cualquier futura agresión rusa. La industria de defensa ucraniana debe estar plenamente integrada con la europea para ampliar la producción ucraniana hasta la escala necesaria y aprovechar la totalidad del potencial que encierran los éxitos de innovación de Ucrania en beneficio de la defensa europea.

Hitos:

1. Adopción del Instrumento de Apoyo a Ucrania en el marco del EDIP y del «préstamo de reparación» con una asignación anual que permita a Ucrania mantener su VMC: antes de que finalice 2025.
2. Ejecución de la iniciativa de la alta representante denominada «2 millones de disparos de artillería»: antes de que finalice 2025.

3. Inclusión de Ucrania en las coaliciones de capacidades pertinentes y puesta en marcha de la Alianza para los Drones UE-Ucrania: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
4. En función del nivel de las contribuciones de SAFE a la defensa de Ucrania, evaluar la posibilidad de introducir incentivos adicionales para que los Estados miembros presten su apoyo a dicho país: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
5. Propuestas de medidas adicionales para incentivar la asistencia militar rápida de los Estados miembros a Ucrania: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
6. Despliegue de la iniciativa «BraveTechEU», que incluye fondos para el ensayo de nuevas soluciones tecnológicas que permitan hacer frente a los retos detectados junto con Ucrania en el campo de batalla: antes de que finalice 2026.
7. Continuación de la misión EUMAM y apoyo a la «coalición de los dispuestos» cuando las condiciones lo permitan.

Indicadores:

Se propone hacer un seguimiento de los avances, que se recogerá en los informes anuales de preparación en materia de defensa, registrando el volumen global de apoyo militar de la UE (EUR) a Ucrania, el total de soldados entrenados por la EUMAM, el volumen de munición de gran calibre entregada y la proporción de préstamos SAFE relacionados con Ucrania. La inversión directa total de la EU-27 en la BITD ucraniana (EUR) y el número de empresas conjuntas UE—Ucrania en el ámbito de la defensa serán otros parámetros que se utilizarán para el seguimiento de la integración de la industria ucraniana de defensa en la industria de defensa de la UE.

7 – Catalizadores transversales

Hacia un auténtico mercado de equipamiento de defensa a escala de la UE.

La existencia de un **mercado de equipamiento de defensa** de la UE que funcione de manera más simple y sin trabas **es una condición esencial** para lograr una producción a gran escala y generar economías de escala e innovación en materia de defensa. Requiere unas normas de contratación pública en materia de defensa eficientes, uniformes y justas, un sistema de transferencias en el interior de la UE fiable, un régimen de seguridad del suministro sólido, la adopción generalizada de las normas reconocidas y el reconocimiento mutuo de la certificación.

La revisión de la Directiva sobre contratación pública en materia de defensa y seguridad debería facilitar a los Estados miembros procedimientos ágiles adaptados a sus necesidades de contratación pública, en particular cuando lleven a cabo adquisiciones conjuntas. El aumento de la transparencia y la apertura debería permitir a la industria de defensa de la UE ofrecer productos y servicios innovadores a precios competitivos, mientras que la previsibilidad debería contribuir al desarrollo de una capacidad de producción adicional. La creación de un mercado interior de la defensa requerirá un aumento de la confianza en las cadenas de suministro transfronterizas dentro de la UE. El **paquete omnibus de preparación en materia de defensa** contiene propuestas dirigidas a abordar estas cuestiones. Los colegisladores deberían adoptarlo antes de que finalice 2025. Del mismo modo, el «**minipaquete omnibus**» de defensa debería adoptarse en diciembre de 2025 a más tardar para incentivar mejor las inversiones relacionadas con la industria de la defensa en anticipación del próximo marco financiero plurianual (MFP).

Objetivo:

Se propone crear, de aquí a 2030, un verdadero mercado de equipamiento de defensa a escala de la UE regido por normas simplificadas y armonizadas.

Hitos:

1. Adopción del paquete ómnibus sobre preparación en materia de defensa y del minipaquete ómnibus: antes de que finalice 2025.
2. Fin de la actividad legislativa adicional relativa al mercado único, en particular la evaluación de las Directivas sobre contratación pública y sobre transferencias dentro de la UE: antes de que finalice 2026.

Hacia una zona de movilidad militar a escala de la UE

La movilidad militar es un catalizador fundamental de la seguridad y la defensa europeas y, en particular, del apoyo de la UE apoyo a Ucrania. Como demuestran los ejercicios realizados con los Estados miembros, sigue siendo demasiado difícil desplazar tropas y equipamiento militar por el territorio de Europa. En 2024, tan solo la mitad de los Estados miembros cumplían plenamente el compromiso de cinco días laborables. La UE ha localizado más de 500 proyectos centrados en «puntos críticos» cuyas necesidades de inversión se acercan a 100 000 millones EUR. Estos proyectos deben abordarse con carácter prioritario para subsanar las principales carencias y cuellos de botella que afectan a los cuatro corredores de movilidad militar prioritarios. El flanco oriental se ve especialmente expuesto debido a la ausencia de redes transeuropeas de transporte continuas e interoperables. Para impulsar los avances, en el mes de noviembre se presentará un ambicioso **paquete de movilidad militar** que incluirá propuestas para establecer un marco regulador unificado que facilite el transporte de equipamiento, mercancías y pasajeros con fines militares o de protección civil en toda Europa, además de modificaciones específicas de la legislación vigente de la UE para adaptarla mejor a las necesidades de movilidad militar de las infraestructuras de doble uso.

Objetivos:

Se propone crear, de aquí al final de 2027, una zona de movilidad militar que cubra la totalidad de la UE y se rija por normas y procedimientos armonizados, así como una red de corredores terrestres, aeropuertos, puertos marítimos y elementos de apoyo que garanticen la fluidez del transporte de tropas y equipamiento militar en toda la Unión, en estrecha coordinación con la OTAN, y que faciliten la disponibilidad de capacidades de transporte cívico-militar.

Hitos:

1. Presentación del paquete de movilidad militar: antes de que finalice 2025.
2. Elaboración y atribución de prioridad a proyectos concretos de puntos críticos para la movilidad militar a lo largo de los corredores de movilidad militar: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
3. Adopción por los colegisladores del paquete de movilidad militar: antes de que finalice 2026.
4. Adopción y puesta en marcha de una nueva ventana de movilidad militar en el marco del Mecanismo «Conectar Europa»: antes de que finalice 2027.

Indicadores:

Se propone que el informe anual de preparación en materia de defensa exponga los compromisos asumidos por los Estados miembros para garantizar que la expedición de permisos de movimiento para tropas y equipamiento sea lo más rápida posible (de 3 a 5 días laborables); el número de proyectos sobre puntos críticos financiados con fondos de la UE; el porcentaje del presupuesto para movilidad militar del MCE desembolsado, y el número de proyectos de movilidad militar apoyados por el Grupo BEI.

Garantizar unos recursos financieros y una inversión suficientes

Los instrumentos de la UE en apoyo de la industria de la defensa que se enmarcan en el MFP actual han demostrado su valor añadido. El **Fondo Europeo de Defensa** (FED) es actualmente el tercer inversor en I+D de la UE en defensa; el Reglamento **ASAP** y el instrumento **EDIRPA** contribuyen, con importes limitados, a reducir las carencias críticas y han movilizadado inversiones adicionales por parte de la industria del sector y de los Estados miembros cifradas en más de 12 000 millones EUR. Una vez se ponga en marcha, el **EDIP** ofrecerá nuevas herramientas específicas para la creación de capacidades adicionales, herramientas entre las que se incluirán proyectos emblemáticos como los proyectos europeos de interés común en materia de defensa (EDPCI, por sus siglas en inglés) o las Estructuras para Programas de Armamento Europeo (SEAP).

Hasta la fecha, la activación de la **cláusula de salvaguardia nacional** ha abierto a dieciséis Estados miembros un margen de maniobra fiscal suplementario para seguir aumentando su gasto en defensa. El **Instrumento de Acción por la Seguridad de Europa** (SAFE) ha sido suscrito en su integridad por diecinueve Estados miembros, agotando así la dotación de 150 000 millones EUR. Además, tras la revisión intermedia de los instrumentos de la política de cohesión, los Estados miembros y las regiones pueden reasignar los fondos de cohesión a inversiones relacionadas con la defensa, incluida la movilidad militar, beneficiándose de una mayor flexibilidad y de porcentajes de prefinanciación y cofinanciación más elevados, y las regiones de la UE adyacentes a Ucrania, como las situadas en las fronteras con Rusia y Bielorrusia, recibirán también apoyo específico.

En el próximo MFP, la Comisión ha propuesto **aumentar sustancialmente el presupuesto destinado a la defensa y el espacio**. En el marco del Fondo Europeo de Competitividad, ambos sectores se beneficiarían de un eje de actuación dotado con 131 000 millones EUR, destinado a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros a largo plazo para lograr la preparación en materia de defensa. En el marco del Programa Marco Horizonte Europa, las acciones de doble uso podrían optar a ayudas con cargo al presupuesto de 175 000 millones EUR, y el Consejo Europeo de Innovación podría apoyar la innovación en tecnologías críticas centradas en las aplicaciones de defensa. Además, el presupuesto de **movilidad militar** aumentaría de 1 760 millones EUR (ya anticipados y asignados en su totalidad a principios de 2024) a 17 650 millones EUR.

Igualmente importantes son los flujos de capital privado hacia el sector de la defensa. Los avances hacia una **Unión de Ahorros e Inversiones** en Europa ayudarán a canalizar el capital privado a largo plazo hacia la inversión en el sector de la defensa, la innovación y las infraestructuras. Recientemente, el **Grupo BEI** ha reforzado considerablemente su financiación de proyectos relacionados con la defensa, incluidas las infraestructuras, con objeto de aumentar su apoyo a la industria europea de la defensa y de contribuir a financiar

las capacidades y las prioridades tecnológicas de la UE en dicho sector. Esta medida enviará una señal clara a los mercados.

Objetivos:

Se propone incentivar el aumento de la inversión pública y privada en el sector de la defensa y lograr la máxima eficiencia y repercusión de la ayuda financiada por la UE.

Hitos:

1. Creación, junto con el BEI/FEI, un fondo de fondos (capital) de hasta 1 000 millones EUR para sustentar el rápido crecimiento de las empresas en expansión y los proyectos relacionados con la defensa: a más tardar en el primer trimestre de 2026.
2. Aprobación y entrada en funcionamiento de los nuevos instrumentos del MFP: antes de que finalice 2027.
3. Desembolso de al menos el 50 % de SAFE: a más tardar en el tercer trimestre de 2028.

Indicadores:

El informe anual de preparación en materia de defensa podría incluir indicadores específicos sobre la ratio entre la inversión pública y la privada en defensa y sobre la evolución anual del apoyo del Grupo BEI a la seguridad y la defensa.

8 – Próximas etapas: el camino hacia 2030

Para hacer frente a la escalada de la amenaza, Europa necesita adoptar medidas urgentes. Los Estados miembros han cambiado de marcha. La inversión en defensa ha experimentado un fuerte repunte. El Reglamento SAFE se aprobó en un tiempo récord y su dotación de 150 000 millones EUR está íntegramente suscrita. Se ha presentado el paquete ómnibus de preparación en materia de defensa. Los engranajes se han puesto en marcha. Cuando Europa trabaja con sensación de urgencia, se obtienen resultados.

Construir en cinco años un sistema creíble de preparación defensiva de la UE es, desde cualquier punto de vista, una empresa de altas miras. Pero si conseguimos tener claridad sobre nuestras metas, recabamos los recursos necesarios para la consecución de nuestros objetivos, actuamos de manera coordinada y trabajamos con arreglo a plazos precisos, podremos llevarla a buen puerto.

Los proyectos europeos más atinados, como el mercado único o el euro, se han llevado a cabo con este método: un programa plurianual en diferentes fases y una constante dirección política para dar empuje al proceso. Esa misma lógica debe impulsar el salto en la política europea de defensa.

La presente hoja de ruta establece objetivos claros para 2030, determina los ámbitos en los que es necesaria una actuación rápida y sostenida y fija hitos colectivos tangibles.

Para que el ímpetu no decaiga, el Consejo Europeo deberá proporcionar directrices políticas con regularidad, hacer un seguimiento anual de los avances y recomendar acciones prioritarias.

Si pretende estar preparada para 2030, Europa tiene que llegar ya a un acuerdo sobre los proyectos, las inversiones y los contratos.

La Comisión Europea y la alta representante invitan al Consejo Europeo a que refrende las principales propuestas contenidas en la presente hoja de ruta y proporcione la orientación política que, al hilo de los hitos propuestos, permitirá avanzar hacia la preparación necesaria de aquí a 2030.